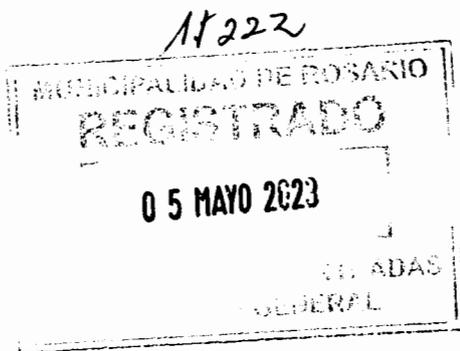




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 63.802)

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal por única vez y con carácter excepcional, a formalizar el aporte al que refieren los inc. f) y g) del artículo 7° de la Ordenanza N° 7.919, en lo que respecta al primer tramo del incremento (22% a partir del 1/03/2023) acordado mediante acta paritaria del 17 de marzo del corriente año.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..
Sala de Sesiones, 4 de Mayo de 2023.-

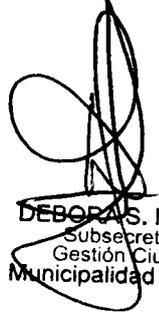
Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

//sario, 5 de mayo de 2023.

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dese a la Dirección General de Gobierno.



DEBORAS. MARZIONI
Subsecretaria de
Gestión Ciudadana
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario